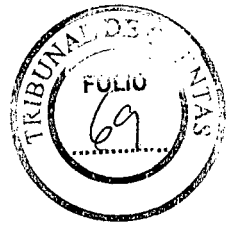




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 MAR 2005

VISTO: Que el Sr. Vocal Legal se ausentará de la Provincia durante los días 21, 22 y 23 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que ello obedece a razones de índole particular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que durante los días 21, 22 y 23 de marzo de 2005 el Sr. Vocal Legal, Dr. Rubén Oscar HERRERA, se ausentará de la Provincia por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 39 / 2005.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia